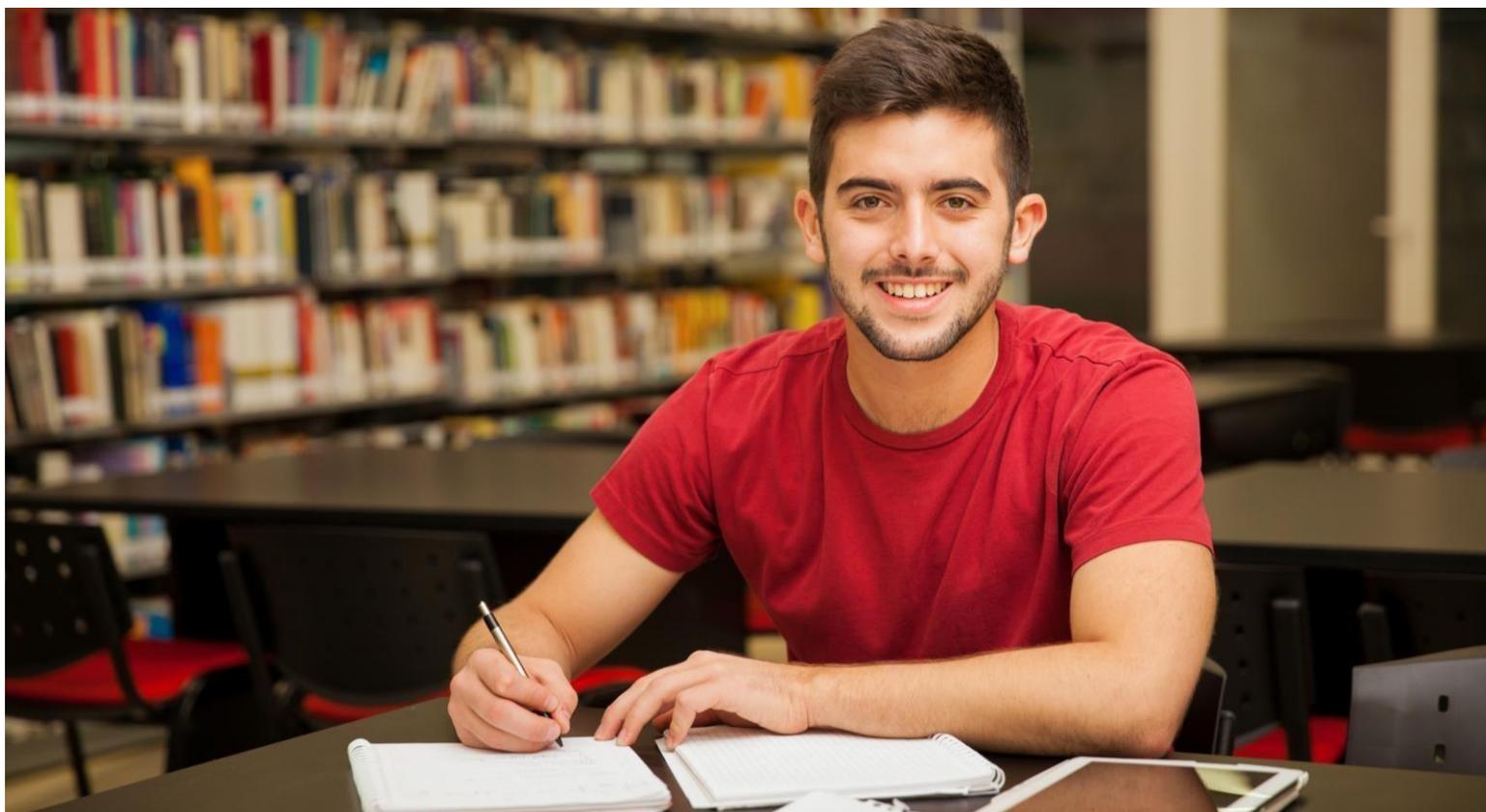




# Preguntas frecuentes

## Programa de Prácticas y Pasantías



## **Sobre el proceso de inscripción y requisitos**

### **1. ¿Cuándo puedo inscribirme en el Programa de Pasantías de la facultad?**

Los estudiantes de las Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos pueden inscribirse al Programa de Pasantías cuando tengan 102 créditos cursados y aprobados y no deben tener en curso ningún proceso disciplinario.

### **2. ¿Cómo realizo mi inscripción al Programa de Pasantías?**

La plataforma URJOBS que ha adquirido la Universidad para la gestión de prácticas y pasantías, carga automáticamente los estudiantes inscritos en alguno de nuestros tres programas que tengan 102 créditos cursados y aprobados.

En caso de no verse registrado en la plataforma, deberán enviar un correo a la Secretaría Académica: [pregradosfcpgr@urosario.edu.co](mailto:pregradosfcpgr@urosario.edu.co) para solicitar la autorización del sistema según cada caso particular.

### **3. ¿Cuáles fechas estipula la Facultad para la inscripción al Programa de Pasantías?**

Al inicio de cada semestre académico se publicarán las fechas de inscripción al Programa de Pasantías.

### **4. ¿Qué requisitos debo cumplir para realizar mi pasantía?**

- Tener cursados y aprobados los 102 créditos en un programa académico (los créditos no son acumulables si se está cursando doble programa).
- Ser estudiante de la Facultad con matrícula vigente y con el cupo activo.
- Realizar la inscripción de la pasantía como requisito de grado en su expediente académico. (SIAR).

## Sobre el desarrollo de la pasantía

### **5. ¿Si tengo una opción propia como puedo presentarla a la Facultad?**

Debe presentar a la Facultad una carta de aceptación formal por parte de la entidad debidamente firmada y membretada y dirigirla a la Coordinadora de Pasantías de la Facultad. La carta deberá ser enviada al mail: [pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co](mailto:pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co)

Se revisará que la comunicación cumpla con los contenidos requeridos para que pase a ser evaluada la postulación de la pasantía autogestionada.

La carta debe incluir lo siguiente:

- ✓ Carta membretada con el logo de la identidad y firma del responsable.
- ✓ Información del estudiante: nombres y apellidos completos, tipo y número del documento de identificación.
- ✓ Programa académico por el cual va a desarrollar la pasantía (si es de doble programa incluir los dos programas).
- ✓ Actividades que desarrollará en la pasantía.
- ✓ Duración prevista de la relación de práctica conforme al programa académico. (4, 5 o 6 meses).
- ✓ Jornada horaria: tiempo completo (ejemplo de 8 a.m. a 5 p.m.)
- ✓ Designación del supervisor de práctica: Nombre completo, cargo, cédula, datos de contacto.
- ✓ Lugar de ejecución de las actividades prácticas del estudiante. (Área de trabajo).
- ✓ La entidad debe indicar que es la responsable de afiliar al estudiante a una Administradora de Riesgos Laborales, ARL, durante todo el período de pasantía.
- ✓ Indicar si hay algún tipo de remuneración y especificar el valor de esta.
- ✓ Indicar tipo de documento de vinculación.

### **6. ¿Cuántas horas debo cumplir como requisito de pasantía?**

El estudiante realizará la pasantía a lo largo de un período académico (14 a 16 semanas), cuando la dedicación sea de tiempo completo, o durante dos períodos académicos (28 a 32 semanas) si es de medio tiempo.

### **7. ¿Es posible recibir remuneración en la pasantía?**

La remuneración no es obligatoria y está sujeta a lo que disponga la entidad. En caso de ser posible el pago, se expone a continuación la regulación del auxilio económico:

- a. **Pasantías formalizadas con Acuerdo de Voluntades o Acto Administrativo:** los estudiantes podrán recibir un auxilio de práctica que corresponda mínimo el cien por ciento (100%) del salario mínimo mensual legal vigente (SMLV). El auxilio se destina a apoyar al practicante en el desarrollo de su actividad formativa, el cual en ningún caso constituye salario.
- b. **Pasantías formalizadas mediante contrato directo entre el estudiante y la entidad** (contrato de prestación de servicios, contrato laboral, etc): se podrá pactar entre la entidad y el estudiante el monto del auxilio a recibir mensualmente durante la duración de la pasantía.

**8. ¿Son válidas las experiencias de trabajo que haya realizado previamente al momento de cumplir los requisitos de la pasantía?**

No, no son válidas. No se aprueban pasantías de manera retroactiva.

**9. ¿Puedo adelantar mi postulación o mi presentación a las entidades que hacen parte del Programa de Pasantías por mi propia cuenta?**

Sí, puede adelantar la postulación y realizar autogestión con la entidad que haya contactado. Debe posteriormente enviar la carta con las funciones que debe desempeñar como lo indica la pregunta No. 5 y, en caso de quedar seleccionado, tramitar la formalización en la plataforma URJobs.

**10. ¿Puedo realizar pasantía estando en reserva de cupo?**

No.

**11. ¿Por qué toma más o menos tiempo la consecución de una u otra pasantía?**

La consecución de la pasantía para cada estudiante es diferente, dado el interés de cada uno y de la disponibilidad y procesos propios de las diferentes entidades. En todos los casos el estudiante y la Universidad están sujetos a los tiempos de los procesos de selección de cada entidad.

**12. ¿En qué momento da inicio formal mi pasantía?**

La pasantía da inicio formal una vez se haya cumplido todo el proceso de legalización:

- Entidades privadas: firma del **Acuerdo de Voluntades** por parte del estudiante, el profesor-monitor y jefe inmediato o tutor en la entidad.
- Entidades públicas: recepción en la Universidad del **Acto Administrativo** que debe suscribir la entidad, según lo estipulado en la Resolución 3546 del Ministerio del Trabajo.
- Pasantías internacionales: firma *carta de compromiso* por parte del estudiante, del profesor-monitor y jefe inmediato o tutor de la entidad. Contar con seguro médico internacional.
- Para pasantías nacionales se requiere, además: afiliación a la ARL por parte de la entidad durante todo el tiempo de la pasantía y certificado de la EPS vigente.

**13. ¿Puedo adelantar de manera simultánea dos procesos de presentación para la consecución de mi pasantía?**

Sí, en la plataforma URJOBS podrán postularse al número de vacantes que consideren necesarias y pertinentes según su proyección profesional.

**14. ¿Qué requisitos debe tener una pasantía para que sea homologable?**

- Las funciones deben ser acordes con el perfil profesional y ocupacional de los dos programas que adelanta el estudiante.
- Debe tener aprobación previa por parte de la Dirección de Desarrollo y la Dirección de Programas, con base en la solicitud motivada realizada por el estudiante.
- El tiempo de dedicación debe ser de 960 horas, equivalentes a seis (6) meses de tiempo completo o a un (1) año de medio tiempo.

## **Sobre la evaluación y seguimiento**

### **15. ¿Cómo se evaluará mi pasantía?**

Se evaluará al cumplir un 50% del tiempo estipulado, y al finalizar el tiempo de pasantía. En la evaluación final se define si el estudiante aprobó o no su opción de grado (evaluación cualitativa). Para la aplicación de la evaluación se utilizarán los formatos establecidos en la plataforma URJOBS, dentro de los cuales se tendrán en cuenta las habilidades profesionales y personales del estudiante. Ambas evaluaciones serán realizadas por el supervisor asignado en la pasantía (tutor) y revisadas con el profesor asignado en la Facultad (monitor).

Al finalizar la pasantía el estudiante deberá entregar un reporte ejecutivo al monitor, el cual contendrá las actividades realizadas, los logros alcanzados y una reflexión a propósito de los aportes y aprendizajes.

### **16. ¿A quién debo acudir si tengo inquietudes acerca desarrollo de mi pasantía?**

A la Dirección de Desarrollo y Relacionamento, al correo:

- [pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co](mailto:pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co)
- WhatsApp: +57 3144702518.

### **17. ¿Qué pasa si durante mi pasantía cambian a mi jefe?**

Debe solicitar a la entidad una carta en donde indique el nombre del nuevo jefe inmediato y reportarlo a la Dirección de Desarrollo y Relacionamento. La entidad deberá realizar el cambio en la plataforma URJOBS.

## **Información adicional de pasantías**

### **18. ¿En qué me apoya la Facultad para la consecución de una pasantía internacional?**

La Facultad favorece la inscripción de oportunidades de pasantía internacional en la plataforma URJOBS. Algunas oportunidades que no se reflejen en la plataforma serán auto gestionadas por el estudiante, como es el caso de procesos que se llevan a cabo directamente en las plataformas de organismos internacionales.

En caso de requerir una carta de presentación para avanzar con la postulación auto gestionada, la podrán descargar directamente de la plataforma URJOBS o de ser necesario alguna particularidad solicitarla al correo [urjobs@urosario.edu.co](mailto:urjobs@urosario.edu.co)

### **19. ¿Los costos de estadía en el exterior puede cubrirlos la Universidad?**

No, estos corren por cuenta del estudiante.

### **20. ¿La Facultad me ayuda a tramitar la visa para pasantías en el exterior?**

No, el trámite es personal.

**21. ¿Es posible que me validen la experiencia de pasantía de otras Facultades dentro de la Universidad?**

Sí, antes de iniciar una experiencia de pasantía que quiera homologarse en nuestra Facultad, el estudiante deberá presentar la carta de aceptación por parte de la entidad con los detalles expuestos en la pregunta número 5 a la Coordinación de Pasantías, para recibir el visto bueno correspondiente. La homologación en el sistema se realizará una vez culmine la pasantía y se presenten las evaluaciones debidamente diligenciadas y aprobadas.

**22. ¿Puedo realizar pasantía y estar cursando asignaturas?**

Es pertinente que el estudiante realice la pasantía en el último semestre de la carrera y se aconseja no inscribir ninguna asignatura en paralelo con la pasantía. En caso de requerirlo, se validarán como máximo dos asignaturas (una de ellas debe ser vista fuera de horario laboral, el sábado, por ejemplo), y, en todos los casos, debe tener el visto bueno por parte de la entidad.

**23. ¿Puedo realizar pasantía estando en intercambio?**

Sí, siempre y cuando el estudiante tenga los requisitos exigidos por la Facultad.

## **Particularidades del Programa de Pasantías**

**24. ¿Cómo se realiza la inscripción al Programa?**

La Secretaría Académica de la Facultad es la encargada de realizar la activación en la plataforma. En caso de cumplir con los requisitos y no estar activo, el estudiante debe enviar un correo a [pregradosfcpgr@urosario.edu.co](mailto:pregradosfcpgr@urosario.edu.co) para pedir orientación.

**25. ¿Se podrán realizar pasantías internacionales?**

Se podrán realizar siempre y cuando se cumplan los lineamientos institucionales de protección de nuestras estudiantes frente al escenario actual de pandemia y teniendo las decisiones de los gobiernos nacionales y locales.

Las pasantías internacionales estarán vigentes de manera presencial y/o virtual. Es decir, es posible realizar una pasantía internacional de forma virtual o remota.

**26. ¿Cuáles son los canales de atención del Programa de Pasantías?**

Los canales de atención son:

- Correo: [pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co](mailto:pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co),
- Teléfono: 2970200 ext. 3717 - 3721
- WhatsApp: (+57) 314 4702518, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Zoom: <https://urosario.zoom.us/j/8105612975> de lunes a viernes de 10 am a 11 am.



Facultad de  
Estudios Internacionales,  
Políticos y Urbanos



## Más información

[pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co](mailto:pasantiaspoliticaur@urosario.edu.co)

Tel: (+57) 314 470 2518

